

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
4041651	Departamento de Educación Física y Deportes	I	Ciencias de la cultura física	160	40	20	10	7,5			7,5	245
8649054	Escuela de Ingeniería Mecánica	4	Ciencias térmicas	160	40	20	11,2	60				291,2
13860583	Escuela de Ingeniería Mecánica	3	Mecánica de fluidos	160	40	11,1	11,2	17,3				239,6
13860583	Escuela de Ingeniería Mecánica	4	Ciencias térmicas	160	40	9,71	10,2	20,8				240,71
37721683	Escuela de Nutrición y Dietética	I	Nutrición pública	160	40	20	20	54	6			300
43972788	Escuela de Educación	I	Pedagogía y educación	160	40	20	4	30	30			284
43975143	Departamento de Ciencias Básicas	I	Biociencias	160	40	12	0	14	10	10	1	247
52518085	Escuela de Geología	I	Geología	160	40	15,45	10,58	29,58	1,5			257,11

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
52746145	Escuela de Ingeniería Mecánica	I	Automatización y control	160	40	11,3	4	35		25		275,3
52813270	Departamento de Ciencias Básicas	I	Biociencias	160	40	9	9	25		10		253
59652085	Departamento de Ciencias Básicas	I	Biociencias	160	40	20	20	41	12		7	300
63361096	Departamento de Ginecología y Obstetricia	2	Simulación clínica	160		20	20		8		0,14	208,14
63368484	Departamento de Pediatría	2	Neonatología	160		20	20				0,35	200,35
63536608	Departamento de Patología	I	Patología	160		18	18	55	4		1	256
63553711	Escuela de Ingeniería Química	2	Ingeniería química	160	40	20	16,19	5,85	9,76			251,8
63556307	Departamento de Salud Pública	3	Salud Pública (II)	160	40	15	0	5	4		1	225

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
64704175	Escuela de Nutrición y Dietética	1	Nutrición pública	160	40	16	4	7	1			228
70909480	Escuela de Matemáticas	2	Ecuaciones Diferenciales Parciales	160	40	12,51	20	60				292,51
75100857	Escuela de Biología	1	Botánica	160	40	20	20	35	22	0	3	300
79763136	Departamento de Salud Pública	3	Salud Pública (II)	160	40	20	19	36	24			299
79985065	Departamento de Salud Pública	2	Salud Pública (I)	160	40	11	1	1	5		1	219
80101725	Escuela de Química	1	Química de alimentos	160	40	20	20	60				300
80229440	Escuela de Química	2	Química ambiental	160	40	20	20	60				300
88249435	Escuela de Ingeniería Mecánica	4	Ciencias térmicas	160	40	0	20	58,8				278,8

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
91080347	Escuela de Diseño Industrial	2	Diseño para la manufactura	160		11	5,6	12		25		213,6
91155678	Escuela de Diseño Industrial	3	Diseño de productos para la industria a partir de materiales compuestos de origen natural	160			20	27	8			215
91226693	Departamento de Cirugía	4	Oftalmología	160	40	20	20	43	13		4	300
91474159	Departamento de Medicina Interna	2	Neurología	160		20	20	1	5		1	207
91489405	Departamento de Salud Pública	2	Salud Pública (I)	160	40	20	20	59	1			300
91491178	Departamento de Medicina Interna	7	Radiología	160		19	19		1,5			199,5
91492603	Escuela de Diseño Industrial	1	Diseño para la comunicación y expresión visual	160		14	5					179
91496086	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	2	Arquitecturas escalables	160	40	6,46	11	57	3	0	0	277,46

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
91498027	Escuela de Ingeniería Química	1	Ingeniería química: Diseño y Análisis de Procesos, Control de Procesos, Seguridad de procesos o Gestión de Proyectos de Base Tecnológica	160	40	20	20	6	28			274
91521271	Escuela de Ingeniería Mecánica	3	Mecánica de fluidos	160	40	20	3	15,6				238,6
94527819	Escuela de Estudios Industriales y Empresariales	4	Seguridad, ergonomía y/o factores humanos	160	40	9,66	0,62	55				265,28
148386008	Escuela de Matemáticas	2	Ecuaciones Diferenciales Parciales	160	40	20	4,26	32,52				256,78
438267035	Escuela de Fisioterapia	1	Fisioterapia en el área clínica	160	40	14	1	38,26				253,26
1030643745	Escuela de Matemáticas	5	Estadística II	160		10,72	20	60				250,72
1098626185	Escuela de Ingeniería Química	2	Ingeniería química	160	40	10,27	16,18	60				286,45

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	
1098663662	Escuela de Matemáticas	5	Estadística II	160		20	15,51	40	13,33			248,84
1099204129	Escuela de Ingeniería Química	2	Ingeniería química	160	40	10,113	20	35,964	7,8			273,88
1102348190	Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones	1	Diseño, planeamiento u operación de sistemas de distribución o transmisión de energía eléctrica	160	40	14	11	45	15			285
1102360420	Escuela de Matemáticas	7	Topología, Análisis Funcional o Teoría Descriptiva de Conjuntos	160	40	20	20	39,66	20,34			300
1129492602	Escuela de Ingeniería Mecánica	3	Mecánica de fluidos	160	40	6,9	20	60				286,9
1143120434	Escuela de Matemáticas	6	Geometría Diferencial	160	40	20	20	60				300

IMPORTANTE

Para el Concurso General la asignación de puntajes de hoja de vida se procederá de la siguiente forma:

RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	

Experiencia: El Comité de evaluación contará el número total de años o fracciones de año que acredite cada candidato como experiencia y se ordenarán de mayor a menor.

Se le asignará la totalidad de los puntos establecidos para este criterio al candidato que tenga el mayor número de años de experiencia. Se hará una distribución proporcional para asignar los puntos a los demás candidatos. 2 puntos por año de experiencia

Los años de experiencia no pueden ser inferiores a los requeridos en el perfil definido y para efectos de la contabilidad la experiencia simultánea se tendrá en cuenta una sola vez.

Productividad académica: El Comité de Evaluación hará la valoración de los productos que certifique el candidato según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, el que lo modifique, sustituya, adicione o reemplace, y los puntajes totales de los candidatos se ordenarán de mayor a menor. Solo se tendrá en cuenta la productividad de los últimos 10 años.

En caso de existir más de un candidato se le asignará la totalidad de los puntos establecidos para este criterio al candidato que tenga el mayor puntaje según el Decreto 1279 de 2002, el que lo modifique, sustituya, adicione o reemplace. Se hará una distribución proporcional para asignar los puntos a los demás candidatos.



RESULTADO VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 27 de julio de 2022. El Comité de Evaluación será el responsable de responder las reclamaciones. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los aspirantes que continúan en el concurso una vez resueltas las reclamaciones

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL	ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60				TOTAL
					Título Superior al requerido en el perfil, en caso del requisito ser doctorado se asignará la totalidad de los puntos al candidato Hasta 40	Docente universitaria, Investigación, profesional diferente a la docente Hasta 20	Experiencia posterior al cargo exigido en el perfil Hasta 20	Publicaciones en revistas internacionales indexadas	Publicaciones en revistas nacionales indexadas	Patentes	Libro o capítulo de libro	

En ningún caso se podrá otorgar más del puntaje definido en el cuadro 7.

PARÁGRAFO 1. Para la experiencia y la producción intelectual, se reconocerá solo lo certificado en los diez (10) años previos al concurso.

PARÁGRAFO 2. Cuando la certificación de experiencia docente sea por horas, un año de experiencia docente equivalente a tiempo completo corresponde a la dedicación de mínimo 12 horas semanales de docencia directa durante dos semestres académicos.

PARÁGRAFO 3. El puntaje otorgado en la calificación de la hoja de vida aplicará únicamente para efectos del concurso profesoral. Para determinar el salario de enganche se aplicará lo establecido en el decreto 1279 de 2002, el que lo modifique, sustituya, adicione o reemplace.

ARTÍCULO 36. Si al calificar la hoja de vida de un aspirante, se concluye que no cumple con alguno de los requisitos para participar en el concurso profesoral o uno de los requisitos definidos en el perfil, el aspirante no continuará en el proceso y por tanto no procede la calificación de su hoja de vida.